

BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 2-11-94

NUM 184

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Págs.

Del Diputado señor Fraile Ruiz, relativa a la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Logroño, a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno.

2385

Del Diputado señor Fraile Ruiz, relativa a los criterios de reparto de los Fondos de Cohesión de la Unión Europea, a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno.

2386

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a la pavimentación de la carretera de acceso al municipio de Cellerigo.

2387

Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la situación en que se encuentra el proyecto "Presa del Río Yalde".

2387

	<u>Págs.</u>
Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la situación actual del proyecto "Presa de Posadas".	2388
Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la situación en que se encuentra el proyecto "Presa de San Lorenzo".	2389
Del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta formulada por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a las adaptaciones del proyecto inicial sobre el edificio de la calle Portales, 71, dedicado a la Consejería de Medio Ambiente.	2390
De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por el Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a posible déficit estructural de la Universidad de La Rioja.	2391
De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a la existencia de algún estudio sobre la situación financiera de las Corporaciones Locales.	2392
Del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta formulada por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a la retirada de los sanitarios en la nueva sede de la Consejería de Medio Ambiente.	2394
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de ayudas para la realización de actividades a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios en materia de Consumo, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993.	2396
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de ayudas para mantenimiento de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios en materia de Consumo, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993.	2397
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de ayudas para mantenimiento de Oficinas Municipales de Información al Consumidor, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993.	2398
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de ayudas para la realización de actividades a las Corporaciones Locales en materia de Consumo, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993.	2399

	<u>Págs.</u>
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales en materia de Servicios Sociales para 1994, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993.	2400
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de ayudas a Instituciones Sociales sin fin de lucro, en materia de Servicios Sociales para 1994, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993.	2402
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de subvenciones a Instituciones y Asociaciones sin fines de lucro, reguladas por Orden de 22 de diciembre de 1993.	2403
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de subvenciones a Asociaciones e Instituciones de Tercera Edad en materia de Servicios Sociales para 1994, reguladas por Orden de 22 de diciembre de 1993.	2406
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para ayuda a domicilio en 1994, reguladas por Orden de 22 de diciembre de 1993.	2410
Del Consejero de Industria, Trabajo y Comercio a la pregunta formulada por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa al cierre de la planta de Repsol en la localidad de Fuenmayor.	2410
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a la finalización y puesta en funcionamiento del Centro de Salud en Navarrete.	2412
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las ayudas económicas a las Corporaciones Locales para la construcción, ampliación o reforma y equipamiento de las instalaciones de Salud de las que son titulares, reguladas por Orden de 22 de diciembre de 1993.	2413
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de ayudas económicas a Corporaciones Locales para atender los gastos de mantenimiento de las Instalaciones de Atención de Salud de las que son titulares, reguladas por Orden de 22 de diciembre de 1993.	2418

	<u>Págs.</u>
De la Consejera de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a la partida presupuestaria que sufragará el coste del barco "Rioja de España".	2423
De la Consejera de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por el Diputado señor Sáez Angulo, relativa a la lucha contra el fraude del IRYDA.	2424
De la Consejera de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por el Diputado señor Sáez Angulo, relativa a las sanciones a titulares de plantaciones ilegales de viñedo.	2425
De la Consejera de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a los motivos del traslado de personal del Consejo de Gobierno a instalaciones ocupadas anteriormente por "Montes" en la calle Belchite de Logroño.	2426
Del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta formulada por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a las adaptaciones realizadas al proyecto inicial sobre el edificio "Simeón".	2427
Del Consejero de Industria, Trabajo y Comercio a la pregunta formulada por el Diputado señor Herreros Hernández, relativa a grado de recepción y calidad de imagen de la señal de T.V. en los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2428
Del Consejero de Industria, Trabajo y Comercio a la pregunta formulada por la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a la evolución a corto plazo de los sectores industriales riojanos.	2430
RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION	
Del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por los Diputados regionales Sra. Vallejo Fernández, Sra. Las Heras Pérez-Caballero, Sr. Sáez Angulo, Sra. Palacios Anguiano, Sr. Irastorza Aldasoro, Sr. Olarte Arce y Sr. González Sáenz, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.	2431

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL**EN PLENO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.150, del Diputado señor Fraile Ruiz, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula una pregunta, para su contestación oral en Pleno por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Logroño.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de respuesta oral en Pleno, a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, admitiéndola a trámite, ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno y al Diputado preguntante, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el art. 123.4 del Reglamento formula al Sr. Presidente del Gobierno, para su contestación en Pleno, la siguiente pregunta oral.

El Ayuntamiento de Logroño ha realizado los trabajos y estudios técnicos necesarios para la instalación de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.). Asimismo el Gobierno regional, por sus competencias en materia de Medio Ambiente ha participado en este proceso cuya evolución ha sido objeto de polémica política recientemente en los medios de comunicación regionales.

Finalmente el pasado día 8 de octubre el Consejo de Ministros declaraba obra de interés general la obra de construcción de la citada E.D.A.R. Es por lo anterior por lo que este Diputado pregunta al Sr. Presidente:

¿Cuál es la trascendencia y qué gestiones ha realizado el Gobierno regional para la consecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Logroño?

Logroño, 17 de octubre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.151, del Diputado señor Fraile Ruiz, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula una pregunta, para su contestación oral en Pleno por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a los criterios de reparto de los Fondos de Cohesión de la Unión Europea.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de respuesta oral en Pleno, a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, admitiéndola a trámite, ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno y al Diputado preguntante, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el art. 123.4 del Reglamento formula al Sr. Presidente del Gobierno, para su contestación en Pleno, la siguiente pregunta oral.

Los Fondos de Cohesión de la Unión Europea significan un mecanismo financiero importante para el desarrollo de España en materia de infraestructuras y medio ambiente.

En el Debate del Senado sobre el Estado de las Autonomías celebrado recientemente, se suscitaron diversos criterios de reparto de los citados Fondos, así como la participación de las CC.AA. en la elaboración de los mismos. Es por lo anterior por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué criterios mantiene el Sr. Presidente sobre el asunto planteado?

Logroño, 17 de octubre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.154, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a la pavimentación de la carretera de acceso al municipio de Cellorigo, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado a la Diputada interesada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Vallejo Fernández, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a la pavimentación de la carretera de acceso al municipio de Cellorigo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado a la Diputada regional.

Respecto a la pregunta formulada por la Diputada regional del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Vallejo Fernández, se informa lo siguiente:

La carretera LR-404 de acceso a Cellorigo, tiene una longitud de 3,3 Km. con una anchura de 3,50 m. Su reparación está prevista en futuros Planes de inversión de acuerdo con las posibilidades económicas del momento.

Logroño, 17 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de

referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.155, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la situación en que se encuentra el proyecto "Presa del Río Yalde", publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su

respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Torroba Terroba, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a la situación en que se encuentra el proyecto "Presa del Río Yalde", tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a la pregunta parlamentaria formulada por el Diputado regional Sr. Torroba Terroba, se informa lo siguiente:

Con fecha enero de este año se ha recibido el proyecto de la Presa. En las Directrices del P.H.N., está previsto en el horizonte de diez años.

Logroño, 17 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.156, de la Vicepresi-

denta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la situación actual del proyecto "Presa de Posadas", publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Torroba Terroba, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de

1994, relativa a la situación actual del proyecto "Presa de Posadas", tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a la pregunta parlamentaria formulada por el Diputado regional Sr. Torroba Terroba, se informa lo siguiente:

Efectivamente se encuentran redactados los proyectos de la "Presa de Posadas", y el de la primera fase del abastecimiento de los núcleos urbanos en las cuencas de los ríos Oja y Tiron; el primero con fecha noviembre de 1990, y el segundo octubre de ese mismo año.

En las Directrices P.H.N. se contempla el Embalse de Posadas al horizonte de diez años.

Logroño, 17 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.157, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la situación en que se encuentra el proyecto "Presa de San Lorenzo", publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Torroba Terroba, calificada por la Mesa con fecha 12 de

septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a la situación en que se encuentra el proyecto "Presa de San Lorenzo", tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a la pregunta parlamentaria formulada por el Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Torroba Terroba, se informa lo siguiente:

Recabada información de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el proyecto de la "Presa San Lorenzo" en el río Cárdenas, se encuentra en fase de revisión de dicho proyecto.

Logroño, 17 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.160, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el

que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a las adaptaciones del proyecto inicial sobre el edificio de la calle Portales, 71, dedicado a la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General; Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado a la Diputada interesada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Las Heras Pérez-Caballero, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16

de septiembre de 1994, relativa a las adaptaciones del proyecto inicial sobre el edificio de la calle Portales, 71, dedicado a la Consejería de Medio Ambiente, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Hacienda y Economía, para su traslado a la Diputada regional.

Respecto a la pregunta formulada por la Diputada regional Sra. Las Heras Pérez-Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, le comunico que el proyecto inicial del edificio Portales, 71, no ha sido encargado por el Gobierno de La Rioja, sino por los promotores del edificio. Se desconoce el proyecto del edificio ya que sólo se adquirieron dos plantas y la adquisición incluía la obra terminada.

Logroño, 14 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.161, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el

que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a posible déficit estructural de la Universidad de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Fernández Sevilla, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a posible déficit estructural de la Universidad de

La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado al Diputado regional.

El Sr. Ministro se comprometió a evaluar el informe-propuesta de necesidades de la U.R. que le fue entregado por el Presidente en el momento de la entrevista a que hace referencia.

A la fecha en que se da respuesta a esta pregunta no se tiene conocimiento en este Gobierno de que la valoración haya sido realizada, si bien se tiene constancia de que los servicios económicos de la Secretaría de Estado de Universidad están trabajando en la elaboración de la misma.

Una vez conocido el resultado de la valoración, este Gobierno continuará las iniciativas oportunas en orden a conseguir la financiación necesaria para nuestra Universidad.

Logroño, 14 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.162, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a la existencia de algún estudio sobre la situación financiera de las Corporaciones Locales, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado a la Diputada interesada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Gómez Bozalongo,

calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a la existencia de algún estudio sobre la situación financiera de las Corporaciones Locales, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado a la Diputada regional.

Respecto a la pregunta formulada por la Diputada regional Sra. Gómez Bozalongo, esta Consejería manifiesta lo siguiente:

Las competencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de Administración Local, vienen determinadas por lo dispuesto en el artículo noveno, apartado uno, del Estatuto de Autonomía, y, a consecuencia del carácter uniprovincial de nuestra Comunidad y según lo previsto en el artículo catorce y en la Disposición Transitoria Primera del Estatuto, por las que correspondieran a la Diputación Provincial de La Rioja y las que en lo sucesivo se han atribuido a las Diputaciones Provinciales.

Con este fundamento, mediante el Real Decreto 3323/1983, de 25 de agosto, se aprobó el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La

Rioja en materia de Administración Local, sin que figure entre ellas ninguna referida a la regulación, control o tutela de las condiciones financieras de las Entidades Locales.

Por su parte, en la legislación sobre régimen local tampoco se atribuyen aquellas facultades a las Comunidades Autónomas ni a las Diputaciones Provinciales, únicamente se establece, a través de los artículos 150 y 74 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la obligación de las Entidades Locales de remitir a la Comunidad Autónoma, igual que a la Administración del Estado, copia de sus Presupuestos Generales y de la liquidación de los mismos.

Y la referida Ley reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 54, dispone que, salvo que el Estatuto de Autonomía atribuya la competencia a la Comunidad Autónoma, lo que no ocurre en nuestro caso, corresponde al Ministerio de Economía y Hacienda autorizar la concertación de créditos por parte de las Entidades Locales. Y en el mismo artículo se establece que de las operaciones de crédito para las que las Entidades Locales no precisan autorización, deberán dar cuenta al Ministerio de Economía y Hacienda, sin que se haya previsto tal obligación respecto a la Administración Autonómica.

Además, cabe hacer una reflexión general sobre las relaciones entre las Entidades Locales y la Comunidad Autónoma, para concluir, que la Administración Local es autónoma, a todos los efectos, en relación a la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma, y que, por tanto, las relaciones no serán en ningún caso de control o tutela.

En consecuencia, no siendo competencia de esta Consejería, no existe fundamento para plantear ninguna medida para intervenir en la situación financiera de las Entidades Locales, lo que, por otra parte, supondría una interferencia en las competencias de otras Administraciones.

Finalmente, quiero dejar constancia de que por parte de esta Consejería nunca se ha requerido a ninguna Entidad Local información sobre su situación financiera, sino, en todo caso, el cumplimiento de su obligación de remitir copia de sus Presupuestos Generales y de sus liquidaciones, con independencia de las cifras que en ellos hubieran de reflejarse.

Logroño, 14 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.163, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a la retirada de los sanitarios en la nueva sede de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado a la Diputada interesada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Las Heras Pérez-Caballero, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a la retirada de los sanitarios en la nueva sede de la Consejería de Medio Ambiente, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Hacienda y Economía, para su traslado a la Diputada regional.

Respecto a la pregunta formulada por la Diputada regional Sra. Las Heras Pérez-Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, le comunico que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ha llevado a cabo todas sus actuaciones con un pleno sometimiento al principio de legalidad.

En consecuencia, las medidas posteriores que se puedan llevar a cabo, no pueden ser otras que las que estén de acuerdo con dicho principio y dirigidas a la consecución del interés público, que en definitiva es el de todos los riojanos.

Logroño, 14 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.164, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de ayudas para la realización de actividades a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios en materia de Consumo, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a la concesión de ayudas para la realización de actividades a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios en materia de Consumo, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Concesión de ayudas para actividades de Asociaciones de Consumidores y Usuarios - 1994.

<u>SOLICITANTE</u>	<u>ACTIV.</u>	<u>CONCES.</u>
Amas de Casa Consumid. y Usuarios.	Concurso escolar..	70.000
" " "	Publicaciones...	245.000
" " "	Prog. información al consumidor....	350.000
	TOTAL....	665.000
U.C.R.	Publicaciones..	354.200
"	Folletos	

rebajas. 52.500
TOTAL... 406.700

ral, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Informacu Rioja	Estudio	
	bares <u>zo</u>	
	nas.....	157.500
" "	Estudio	
	precios	
	Navidad.	157.500
" "	Folletos	
	seguros.	<u>350.000</u>
	TOTAL...	665.000

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

Logroño, 14 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.
P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

A la Mesa de la Diputación General.

Asunto:

Escrito núm. 1.165, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de ayudas para mantenimiento de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios en materia de Consumo, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación Gene-

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a la concesión de ayudas para mantenimiento de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios en materia de Consumo, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para

su traslado al Diputado regional.

Concesión de ayudas para mantenimiento de Asociaciones de Consumidores y Usuarios - 1994.

<u>SOLICITANTE</u>	<u>CONCESION</u>
U.C.R.	1.383.432
Amas de Casa Consumidores y Usuarios.....	938.500
Informacu-Rioja.....	435.000

Logroño, 14 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.166, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de ayudas para mantenimiento de Oficinas Municipales de Información al Consumidor, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.
P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a la concesión de ayudas para mantenimiento de Oficinas Municipales de Información al Consumidor, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Concesión de ayudas para mantenimiento de Oficinas Municipales de Información al Consumidor - 1994.

SOLICITANTECONCESION

Calahorra

852.465

Logroño, 14 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.167, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de ayudas para la realización de actividades a las Corporaciones Locales en materia de Consumo, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admi-

tiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a la concesión de ayudas para la realización de actividades a las Corporaciones Locales en materia de Consumo, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Concesión de ayudas para actividades de Corporaciones Locales en materia de Consumo - 1994.

<u>SOLICIT.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>CONCES.</u>			
Calahorra	Teatro títeres...	362.500	Nájera	Taller de repara-	
Calahorra	Taller accidentes			ción y creación de	
	infantiles.....	163.870	Villame-	juguetes.....	70.000
Calahorra	Taller de juguetes	163.870	diana	Talleres de consu-	
Calahorra	Calendario bolsi-		Lardero	mo.....	82.950
	llo.....	52.500	Bobadilla	Consumo y Ecología	61.600
	TOTAL...	742.740		Taller manipulación	
				de alimentos.....	44.100
Logroño	Campana conservas		Cenicero	Jornadas educación	
	caseras.....	50.000		para el consumo....	73.080
Logroño	Talleres de consu-		Rincón	Conferencias consu-	
	mo.....	677.040	de Soto	mo navideño.....	157.500
Logroño	Día mundial.....	182.000	Rincón	Reciclaje.....	0
Logroño	Taller accidentes		de Soto		
	infantiles.....	945.175	Alfaro	Cursos salud y con-	
	TOTAL..	1.854.215		sumo.....	0
			Alesanco	Taller de reciclaje	0
Alesanco	Taller defensa del		Nájera	Taller de reciclaje	0
	consumidor.....	49.350	Badarán	Taller manipulación	
Alesanco	Taller manipulación			alimentos.....	0
	de alimentos.....	49.000	Logroño	Campana juguetes...	0
	TOTAL....	98.350	Logroño	Títeres.....	0
			Logroño	Ficheros consumo...	0
Albelda	Taller de consumo..	82.950	Logroño	Agenda de consumo..	0
Alberite	Taller de consumo..	82.950			
Badarán	Taller de juguetes.	70.000	Logroño, 14 de octubre de 1994. La		
Grañón	Charlas de consumo.	48.300	Vicepresidenta del Consejo de Gobier-		
Grávalos	Charlas de consumo.	57.120	no, Dña. Elvira Borondo Mora.		
San Asen-	Talleres, consumo,				
sio	basura y reciclaje	53.200			
Murillo					
de R.Leza	Talleres.....	82.950	La Mesa de la Cámara, en su reunión		
Arnedo	Talleres accidentes		celebrada el día 24 de octubre de		
	infantiles.....	129.990	1994, ha adoptado sobre el asunto de		
Arnedo	Campana de verano..	98.427	referencia el acuerdo que se indica.		
	TOTAL....	228.417			

Asunto:

Escrito núm. 1.168, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales en materia de Servicios Sociales para 1994, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el

Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales en materia de Servicios Sociales para 1994, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Subvenciones Ayuntamientos C.IV y C.VII.

Subvenciones año 1994.

<u>CORPORACION</u>	<u>CONCEDIDO</u>
Abalos	3.100.000
Agoncillo	400.000
Albelda de Iregua	1.000.000
Alberite de Iregua	800.000
Alcanadre	400.000
Aldeanueva de Ebro	10.500.000
Alesanco	100.000
Alfaro	4.464.888
Almarza de Cameros	100.000
Anguciana	696.000
Arnedillo	80.000
Arnedo	6.220.000
Arrúbal	200.000
Ausejo	200.000
Autol	900.000
Badarán	80.000
Baños de Rioja	80.000

Baños de Río Tobía	340.000	Redal El	400.000
Briñas	100.000	Ribafrecha	150.000
Briones	100.000	Rincón de Soto	500.000
Calahorra	7.000.000	Rodezno	100.000
Canales de la Sierra	3.000.000	San Asensio	100.000
Casalarreina	4.100.000	San Millán de Yécora	100.000
Castañares de Rioja	5.100.000	Santa Eulalia Bajera	40.000
Castroviejo	1.500.000	Sto Domingo de la Calzada	8.782.000
Cenicero	80.000	San Torcuato	80.000
Cervera del Río Alhama	10.000.000	San Vicente de la Sonsie-	
Clavijo	80.000	rra	100.000
Corera	1.730.000	Sorzano	252.000
Enciso	60.000	Torrezilla en Cameros	400.000
Entrena	100.000	Treviana	80.000
Fuenmayor	120.000	Villamediana de Iregua	9.510.000
Galilea	4.692.000	Zarratón	100.000
Grávalos	300.000		
Haro	3.200.000	TOTAL concedido	144.348.550
Herce	1.600.000		
Hervías	100.000	Logroño, 14 de octubre de 1994. La	
Hormilla	77.610	Vicepresidenta del Consejo de Gobier-	
Hormilleja	31.052	no, Dña. Elvira Borondo Mora.	
Huércanos	100.000		
Lardero	2.150.000		
Ledesma de la Cogolla	50.000		
Logroño	28.500.000	La Mesa de la Cámara, en su reunión	
Medrano	50.000	celebrada el día 24 de octubre de	
Murillo de Río Leza	4.970.000	1994, ha adoptado sobre el asunto de	
Nájera	3.910.000	referencia el acuerdo que se indica.	
Nalda	200.000		
Navarrete	3.200.000	Asunto:	
Ojacastro	80.000		
Ollauri	1.700.000	Escrito núm. 1.169, de la Vicepresi-	
Ortigosa de Cameros	963.000	dentada del Consejo de Gobierno, por el	
Pradejón	2.100.000	que se remite respuesta a la pregunta	
Préjano	30.000	de contestación escrita, formulada por	
Quel	2.720.000	el Diputado señor Olarte Arce, relati-	
Rasillo El	200.000	va a la concesión de ayudas a Institu-	

ciones Sociales sin fin de lucro, en materia de Servicios Sociales para 1994, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida a esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a la concesión de ayudas a Instituciones Sociales sin fin de lucro, en materia de Servicios So-

ciales para 1994, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

El contenido de la información como respuesta a esta pregunta parlamentaria es coincidente con la facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la siguiente pregunta referida en el escrito nº. 1.170 de este mismo B.O.L.R., dado que el concepto entre ayuda y subvención es el mismo.

Logroño, 14 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.170, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de subvenciones a Instituciones y Asociaciones sin fines

de lucro, reguladas por Orden de 22 de diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a la concesión de subvenciones a Instituciones y Asociaciones sin fines de lucro, reguladas por Orden de 22 de diciembre de 1993, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

LISTADO TOTAL CONCEDIDO C.IV + C.VII
SUEV. INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO

Nombre de la entidad	Localidad	Total C.IV + C.V
DE MUJERES DE AGONCILLO	AGONCILLO	110.000
DE MUJERES DE ALBELDA DE IREGUA	ALBELDA	150.000
DE MUJERES DE ALBERITE	ALBERITE	150.000
DE MUJERES DE ALCANADRE	ALCANADRE	90.000
DE MUJERES "A.M.A.D.E." DE ALDEANUEVA	ALDEANUEVA DE EBRO	125.000
ADISFA (DISMINUIDOS FISICOS DE ALFARO)	ALFARO	8.000.000
COLEGIO "AMOR MISERICORDIOSO" DE ALFARO	ALFARO	700.000
DE MUJERES "B.E.MORENO" DE ALFARO	ALFARO	230.000
AMAC (MINUSVALIDOS ARNEDO Y COMARCA)	ARNEDO	130.000
DE MUJERES DE ARNEDO (A.M.A.)	ARNEDO	60.000
GUARDERIA "N. S. DEL PILAR" DE BAÑOS	BAÑOS DE RIO TOBIA	873.600
DE MUJERES DE LA VILLA DE BRIONES	BRIONES	90.000
ALARCA-CALAHORRA (ASAMBLEA DE JOVENES)	CALAHORRA	4.057.329
DELEGACION DE LA ARPS EN CALAHORRA	CALAHORRA	5.500.000
DE MUJERES DE CASALARREINA	CASALARREINA	90.000

LISTADO TOTAL CONCEDIDO C.IV + C.VII

SUBV. INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO

Nombre de la entidad	Localidad	Total C.IV + C.V
DE MUJERES DE LA VILLA DE CERVERA	CERVERA DEL RIO ALHAMA	150.000
SOCIO CULTURAL "AMIGOS DE CLAVIJO"	CLAVIJO	80.000
DE MUJERES "N.S. DEL PILAR" DE HUERCANOS	HUERCANOS	100.000
DE MUJERES DE LARDERO	LARDERO	150.000
AEDEM (ESCLEROSIS MULTIPLE DE LA RIOJA)	LOGROÑO	348.140
ALCER-RIOJA (ENFERMOS DEL RIÑON)	LOGROÑO	5.429.600
APIR (PRO INADAPTADOS RIOJANOS)	LOGROÑO	1.664.000
ARAR (ALCOHOLICOS REHABILITADOS)	LOGROÑO	650.000
ARFES (FAMILIARES ENFERMOS PSIQUICOS)	LOGROÑO	3.470.000
ARJA (JUGADORES DE AZAR)	LOGROÑO	150.000
AROL (OPERADOS DE LARINGE)	LOGROÑO	208.000
ARPA (PADRES DE NIÑOS AUTISTAS)	LOGROÑO	2.135.973
ARPS (PRO PERSONAS CON DEF. PSIQUICA)	LOGROÑO	14.500.000
CADIR (COORDINADORA DISCAPACITADOS)	LOGROÑO	546.000
CARITAS DIOCESANA	LOGROÑO	9.849.993
CHAVICAR (CHATARRA, VIDRIO, CARTON)	LOGROÑO	4.000.000
COLABORADORES DE ALCOHOLICOS	LOGROÑO	300.000
COMISIONES OBRERAS (DEPARTAMENTO MUJER)	LOGROÑO	100.000
COMISIONES OBRERAS (SERVICIOS SOCIALES)	LOGROÑO	350.000
DE MUJERES AGRICULTORAS DE LA RIOJA	LOGROÑO	80.000
DE PROMOCION GITANA DE LA RIOJA	LOGROÑO	6.760.000
DE SORDOS RIOJANOS	LOGROÑO	2.200.000
FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	LOGROÑO	100.000
FEMINISTA DE LA RIOJA	LOGROÑO	150.000
FRATER (ENFERMOS Y MINUSVALIDOS)	LOGROÑO	296.400
MOVIMIENTO PIONEROS	LOGROÑO	5.500.000
NUEVO FUTURO DE LA RIOJA	LOGROÑO	1.224.599
PARKINSON ESPAÑA-RIOJA	LOGROÑO	208.000
RIOJANA SINDROME DE DOWN	LOGROÑO	1.000.000
UGT-RIOJA (DEPARTAMENTO DE LA MUJER)	LOGROÑO	150.000
UGT-RIOJA (DEPARTAMENTO DE S. SOCIALES)	LOGROÑO	650.000
AMIGOS DE "LOS MOLINOS DE OCON"	LOS MOLINOS DE OCON	150.000
DE MUJERES "ENTRE DOS RIOS" DE MURILLO	MURILLO DE RIO LEZA	110.000
DE MUJERES DE NAVARRETE	NAVARRETE	100.000
DE MUJERES DE RIBAFRECHA	RIBAFRECHA	100.000
DE MUJERES DE SAN ASENSIO	SAN ASENSIO	125.000
APA DEL COLEGIO "SAN PELAYO"	SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	600.000
CALCEATENSE PARA CUIDADO DE LA INFANCIA	SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	400.000

solicitada, facilitada por el Consejo-
ro de Salud, Consumo y Bienestar So-

cial, para su traslado al Diputado re-
gional.

LISTADO TOTAL CONCEDIDOS C.IV + C.VII

SUBVENC. INSTITUCIONES TERCERA EDAD

Nombre de la Entidad	Localidad	Total C.IV + C.V
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE ABALO	ABALOS	127.500
ASOCIACION 3ª EDAD DE AGONCILL	AGONCILLO	218.280
ASOC. 3ª EDAD DE AGUILAR DEL R	AGUILAR DEL RIO	214.200
ASOCIACION 3ª EDAD DE AJAMIL D	AJAMIL DE CAMER	20.000
ASOC. 3ª EDAD DE ALBELDA DE IR	ALBELDA DE IREG	250.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE ALBER	ALBERITE	262.500
ASOCIACION 3ª EDAD DE ALCANADR	ALCANADRE	142.800
ASOC. 3ª EDAD DE ALDEANUEVA DE	ALDEANUEVA DE E	459.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE ALESA	ALESANCO	178.500
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE ALFAR	ALFARO	321.300
ASOCIACION 3ª EDAD DE ANGUCIAN	ANGUCIANA	163.200
ASOC. 3ª EDAD DE ARENZANA DE A	ARENZANA DE ABA	400.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE ARNED	ARNEDO	127.500
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE ARRUB	ARRUBAL	102.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE AUSEJ	AUSEJO	178.500
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE AZOFR	AZOFR	627.500
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE BAÑAR	BAÑARES	500.000
ASOCIACION 3ª EDAD DE BAÑOS DE	BAÑOS DE RIO TO	180.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE BADAR	BADARAN	265.200
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE BERCE	BERCEO	102.000
ASOCIACION 3ª EDAD DE BERGASA	BERGASA	690.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE BRIÑA	BRIÑAS	627.500
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE BRION	BRIONES	255.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE CAÑAS	CAÑAS	160.000
ASOC. DE 3ª EDAD DE CABEZON DE	CABEZON DE CAME	30.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE CABRE	CABRETON	102.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE CARDE	CARDENAS	610.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE CASAL	CASALARREINA	221.340
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE CASTA	CASTAÑARES DE R	221.292
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE CENI	CENICERO	360.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE CERVE	CERVERA DEL RIO	306.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE CIHUR	CIHURI	102.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE CORDO	CORDOVIN	152.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE CORER	CORERA	102.000
ASOC. 3ª EDAD DE CORNAGO Y VAL	CORNAGO	255.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE CUZCU	CUZCURRITA DEL	168.300
FEDERACION ASOC. 3ª EDAD *TREC	EL RASILLO	816.000

LISTADO TOTAL CONCEDIDOS C.IV + C.VII

SUBVENC. INSTITUCIONES TERCERA EDAD

Nombre de la Entidad	Localidad	Total C.IV + C.V
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE EL RE	EL REDAL	102.000
ASOC. 3ª EDAD DE EL VILLAR DE	EL VILLAR DE AR	242.800
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE ENTRE	ENTRENA	204.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE EZCAR	EZCARAY	379.600
ASOCIACION DE 3ª EDAD "SAN MAR	FONZALECHE	100.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE FUENM	FUENMAYOR	200.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE GALIL	GALILEA	528.520
ASOCIACION SOCIO CULTURAL DE G	GIMILEO	90.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE GRAVA	GRAVALOS	402.400
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE HARO	HARO	188.700
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE HERCE	HERCE	266.440
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE HERRA	HERRAMELLURI	277.900
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE HORMI	HORMILLA	253.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE HUERC	HUERCANOS	753.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE IGEA	IGEA	255.000
ASOCIACION 3ª EDAD DE JALON DE	JALON DE CAMERO	25.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE JUBER	JUBERA	1.127.500
ASOCC.3 EDAD OCON	LA VILLA DE OCO	4.590.000
ASOCIACION 3ª EDAD DE LAGUNILL	LAGUNILLA DEL J	3.102.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE LARDE	LARDERO	262.500
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE LEIVA	LEIVA	1.704.000
ASOC. CULTURAL DE 3ª EDAD "1ª	LOGROÑO	127.500
ASOC. PROVINC. 3ª EDAD U.D.P.	LOGROÑO	337.365
ASOC. 3ª EDAD "Bª. EL CORTIJO"	LOGROÑO	81.600
ASOC. 3ª EDAD "Bª. LA ESTRELLA	LOGROÑO	226.425
ASOC. 3ª EDAD "Bª. SAN ANTONIO	LOGROÑO	398.484
ASOC. 3ª EDAD "Bª. YAGÜE" DE	LOGROÑO	374.850
ASOC. 3ª EDAD Bª. SAN JOSE (LO	LOGROÑO	321.300
ASOCIACION PENSIONISTAS DE LA	LOGROÑO	187.425
ASOCIACION 3ª EDAD "ACOTER" DE	LOGROÑO	251.685
ASOCIACION 3ª EDAD "ASVAT" DE	LOGROÑO	132.600
ASOCIACION 3ª EDAD "VALVANERA"	LOGROÑO	104.040
AULAS DE 3ª EDAD (LOGROÑO)	LOGROÑO	400.000
COORDINADORA ASOC. 3ª EDAD DE	LOGROÑO	274.000
ASOC. 3ª EDAD DEL Bª. DE VAREA	LOGROÑO (VAREA	387.840
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE MANJA	MANJARRES	102.000
ASOCIACION DE 3ª EDAD DE MANZA	MANZANARES DE R	136.700
ASOCIACION 3ª EDAD MURILLO DE	MURILLO DE RIO	219.300
ASOCIACION 3ª EDAD DE MURO EN	MURO EN CAMEROS	30.000

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.172, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para ayuda a domicilio en 1994, reguladas por Orden de 22 de diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para ayuda a domicilio en 1994, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Subvenciones para ayuda a domicilio.

<u>Corporación</u>	<u>Total Conced.</u>
Ayto. Calahorra.....	2.000.000
Ayto. Cervera del Río	
Alhama.....	622.534
Ayto. Fuenmayor.....	500.000
Ayto. Nájera.....	496.000
Ayto. Haro.....	420.000
TOTALES GENERALES..	4.038.534

Logroño, 14 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de

referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.177, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa al cierre de la planta de Repsol en la localidad de Fuenmayor, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado a la Diputada interesada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su

respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Las Heras Pérez-Caballero, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa al cierre de la planta de Repsol en la localidad de Fuenmayor, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, para su traslado a la Diputada regional.

En relación a la pregunta de 1-9-94, adjunto remito el escrito que nos remitió D. Oscar Fanjul que condensa nuestra actuación en este caso:

"Estimado Consejero: Contesto a su escrito de 1 de junio, en el que se refiere a la reunión que mantuvimos el pasado 26 de enero, y me reitera la preocupación del Gobierno de La Rioja por el proyectado cese de actividades de la factoría que Repsol Butano, S.A. tiene en Fuenmayor.

Repsol Butano, S.A. tiene como uno de sus objetivos permanentes el de mantener sus costes al mínimo nivel, cumpliendo a su vez con su finalidad prioritaria, la de satisfacer a sus clientes, de forma que no perciban ningún deterioro de la calidad del servicio ni de la seguridad de su abastecimiento.

Respecto a la factoría de Fuenmayor, cuyo cierre está previsto realizar en un corto plazo, paso a explicarle las circunstancias que han llevado a tomar esta decisión.

La Comunidad de La Rioja, junto con otras áreas de Alava, Burgos, Navarra y Soria, recibe el butano y propano a granel y envasado, a través de la citada factoría. Pese a la importancia y la dimensión del área a cuyo mercado atiende, la mencionada instalación es la que menos producto suministra de entre las de la Península, lo que explica que en todos los estudios de minimización de costes incorporados al GLP que finalmente se entrega al cliente, con independencia de las hipótesis que se emplean en cuanto a costes y disponibilidad de aprovisionamiento y de medios de transporte, resulta más conveniente atender a ese mercado prescindiendo de la planta que a través de ella.

En la estrategia adoptada, el trabajo de Fuenmayor se repartirá en partes muy parecidas entre las factorías de Santurce y de María de Huerva (Zaragoza), la primera de las cuales era la nodriza habitual de Fuenmayor y cuyo trabajo, por tanto, no se incrementa por esta actuación, y la segunda se enlazará a un oleoducto cuya adaptación al transporte de GLP es económicamente conveniente.

Espero que estas indicaciones contribuyan a disipar su preocupación y la de su Gobierno en lo que se refiere a este asunto, y quedo a su disposición para cualquier aclaración que considere oportuna.

Madrid, 22 de junio de 1994".

Asimismo le informo que una vez iniciado su desmantelamiento y dada su situación estratégica, hemos manifestado a la Compañía nuestro interés en iniciar conversaciones para su posible adquisición, lo que permitiría desarrollar un polígono industrial.

Logroño, 17 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.179, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a la finalización y puesta en funcionamiento del Centro de Salud en Navarrete, publicada en el Boletín Ofi-

cial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a la finalización y puesta en funcionamiento del Centro de Salud en Navarrete, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su trasla-

do al Diputado regional.

El Centro de Salud de Navarrete se encuentra en fase de construcción. El día 4 de octubre se levantó Acta de Replanteo y se acordó un plazo de ejecución de 12 meses.

La puesta en funcionamiento del Centro, albergando en él el Equipo de Atención Primaria de la Zona de Salud núm. 9, Navarrete-Cenicero, está prevista para el primer trimestre de 1996.

La población que va a atender es de 6.488 habitantes, distribuidos en once núcleos poblacionales que se corresponden con los municipios de: Cenicero, Sojuela, Entrena, Medrano, Daroca de Rioja, Hornos de Moncalvillo, Sotés y Ventosa.

Logroño, 17 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.180, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el

que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las ayudas económicas a las Corporaciones Locales para la construcción, ampliación o reforma y equipamiento de las instalaciones de Salud de las que son titulares, reguladas por Orden de 22 de diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cáma-

ra.

Logroño, 25 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a las ayudas económicas a las Corporaciones Locales para la construcción, ampliación o reforma y equipamiento de las instalaciones de Salud de las que son titulares, reguladas por Orden de 22 de diciembre de 1993, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

SUBVENCIONES PARA OBRAS EN INSTALACIONES DE ATENCION DE SALUD

1994

AYUNTAMIENTO	SUBVENCION	OBJETO DE LA SUBVENCION
ABALOS	652.779	ACONDICIONAMIENTO DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
AJAMIL DE CAMEROS	1.279.482	ACONDICIONAMIENTO DE PLANTA BAJA COMO CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
ALESANCO	221.375	INSTALACION DE CALEFACCION ELECTRICA EN EL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
ALESÓN	690.171	OBRAS DE REFORMA Y REPARACION DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
ANGUCIANA	400.069	INSTALACION DE CALEFACCION POR ACUMULADORES ELECTRICOS EN EL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
ARENZANA DE ABAJO	401.527	INSTALACION DE CALEFACCION EN EL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
BAÑARES	1.433.816	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
BAÑOS DE RIOJA	105.036	OBRAS DE REFORMA DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD

AYUNTAMIENTO	SUBVENCION	OBJETO DE LA SUBVENCION
BRIONES	250.086	INSTALACION DE SISTEMA DE CALEFACCION POR ACUMULADORES ELECTRICOS EN EL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
CLAVIJO	1.734.600	ADAPTACION DE LOCAL CON DESTINO A CONSULTORIO MEDICO
CORDOVIN	255.346	OBRAS DE ADAPTACION DE INMUEBLE PARA CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
FONZALECHE	2.297.101	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
GRAVALOS	710.058	OBRAS DE REPARACION Y REFORMA DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
LARDERO	5.613.126	CONSTRUCCION DE UN CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
LUMBRERAS DE CAMEROS	1.221.241	REHABILITACION Y SANEAMIENTO; CARPINTERIA, FONTANERIA E INSTALACION ELECTRICA EN EL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
MANJARRES	1.717.693	ACONDICIONAMIENTO DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
MATUTE	1.316.112	OBRAS DE REFORMA DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
MEDRANO	349.907	OBRAS DE REPARACION DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
NALDA	405.244	INSTALACION DE SISTEMA DE CALEFACCION EN EL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
OCON (PIPAONA)	731.814	ACONDICIONAMIENTO DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
OCON (SANTA LUCIA)	961.873	REHABILITACION DE LA CUBIERTA DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
RINCON DE SOTO	132.047	REFORMA DE INSTALACION ELECTRICA EN EL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
SAN ASENSIO	298.266	INSTALACION DE CALEFACCION POR ACUMULADORES ELECTRICOS EN EL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
SAN ROMAN DE CAMEROS	610.733	OBRAS DE REPARACION DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
SANTA COLOMA	401.286	INSTALACION DE CALEFACCION PARA EL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
SANTA ENGRACIA DEL JUBERA	577.772	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
TORMANTOS	90.845	OBRAS DE REFORMA DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
VALGAÑON	2.304.992	REFORMA DEL CONSULTORIO MEDICO
VILLAR DE ARNEDO, EL	627.386	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
VILLAR DE TORRE	401.440	INSTALACION DE CALEFACCION EN EL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
VINIEGRA DE ABAJO	279.899	OBRAS DE REPARACION DE LA CUBIERTA DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
ZARRATON	401.286	INSTALACION DE CALEFACCION EN EL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
	28.874.408	

EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ATENCION DE SALUD

1994

AYUNTAMIENTO	CUANTIA
AGUILAR DE RIO ALHAMA (IAGUILAR E INESTRILLAS)	151.607
ALCANADRE	24.791
ALDEANUEVA DE EBRO	47.529
ALESANCO	42.897

AYUNTAMIENTO	CUANTIA
ANGUCIANA	184.845
ARENZANA DE ABAJO	10.235
ARNEDILLO (ARNEDILLO Y STA.EULALIA SOMERA)	40.338
ARRUBAL	122.507
AUTOL	231.014
AZOFRA	103.369
BAÑARES	249.239
BERGASA	438.942
BRIONES	124.203
CAMPROVIN	60.754
CASTROVIEJO	241.030
CENICERO	245.000
CERVERA (RINCON OLIVEDO)	24.560
CIRUEÑA	64.919
CIRUEÑA (CIRIÑUELA)	112.453
CORERA	44.183
DAROCA DE RIOJA	87.702
FONCEA	134.528
FUENMAYOR	118.495
GALILEA	206.013
GRAVALOS	87.028
HERCE	150.500

AYUNTAMIENTO	CUANTIA
HERRAMELLURI	106.238
HERVIAS	31.500
HORMILLEJA	134.542
HUERCANOS	32.767
LAGUNA DE CAMEROS	92.301
LEIVA	77.888
LUMBRERAS DE CAMEROS	52.768
MANZANARES DE RIOJA	37.852
MANZANARES DE RIOJA (GALLINERO)	77.385
MEDRANO	179.262
OCHANDURI	390.395
OCÓN (DIVERSAS ALDEAS)	334.130
PEDROSO	176.415
PREJANO	67.381
QUEL	812.179
REDAL, EL	113.306
RINCON DE SOTO	177.240
SAN MILLAN DE LA COGOLLA	29.769
SAN ROMAN DE CAMEROS	157.463
SAN TORCUATO	64.875
SOJUELA	25.613
SORZANO	157.534
SOTES	22.400
SOTO EN CAMEROS	25.777

AYUNTAMIENTO	CUANTIA
TIRGO	685.384
TORMANTOS	66.821
TUDELILLA	76.244
VIGUERA	11.879
VILLANUEVA DE CAMEROS	63.380
VILLAR DE ARNEDO, EL	460.114
VILLARTA QUINTANA	100.057
VILLAVERDE DE RIOJA	78.986
	8.268.526

Logroño, 17 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.181, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de ayudas económicas a Corporaciones Locales para atender los gastos de mantenimiento de las

Instalaciones de Atención de Salud de las que son titulares, reguladas por Orden de 22 de diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta

Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a la concesión de ayudas económicas a Corporaciones Locales para atender los gastos de mantenimiento de las Instalaciones de Atención de Salud de las que son titulares, reguladas por Orden de 22 de diciembre de 1993, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

SUBVENCIONES PARA MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ATENCION DE SALUD

1994

AYUNTAMIENTO	SUBVENCION
ABALOS	66.346
AGONCILLO	164.602
AJAMIL DE CAMEROS	47.026
ALBELDA DE IREGUA	236.730
ALCANADRE	122.190
ALDEANUEVA DE EBRO	273.254
ALESANCO	93.394
ANGUCIANA	67.818
ANGUIANO	95.320
ARNEDILLO (STA.EULALIA SOMERA)	116.408
ARENZANA DE ABAJO	73.614
ARRUBAL	74.994
AUTOL	353.202

AYUNTAMIENTO	SUBVENCION
BADARAN	112.438
BAÑOS DE RIO TOBIA	203.518
BAÑOS DE RIOJA	51.442
BERCEO	63.218
BRIEVA DE CAMEROS	46.198
BRIÑAS	57.514
BRIONES	120.534
CAMPROVIN	62.206
CANALES DE LA SIERRA	45.922
CAÑAS	51.442
CARDENAS	64.414
CASALARREINA	119.246
CASTAÑARES DE RIOJA	87.414
CASTROVIEJO	44.450
CENICERO	240.778
CIHURI	56.226
CIRUEÑA	52.730
CORDOVIN	61.470
CUZCURRITA DE RIO TIRON	82.998
ENCISO	57.330
ENTRENA	141.970
FONCEA	54.570
FONZALECHE	58.250
FUENMAYOR	231.026

AYUNTAMIENTO	SUBVENCION
GALBARRULI	45.370
GALILEA	62.850
GIMILEO	48.866
GRAVALOS	64.690
HERCE	75.086
HERRAMELLURI	57.606
HERVIAS	60.642
HORMILLEJA	57.330
HUERCANOS	123.478
IGEA	124.766
LAGUNA DE CAMEROS	56.410
LEIVA	69.934
MANZANARES DE RIOJA	53.650
MATUTE	55.398
MEDRANO	62.022
MURILLO DE RIO LEZA	184.750
MURO DE AGUAS	46.106
NALDA (Islallana)	161.948
OCÓN (Barrios)	265.136
OJACASTRO	62.390
OLLAURI	69.014
ORTIGOSA DE CAMEROS	74.718
PRADEJON	300.578
PREJANO	59.906
RASILLO DE CAMEROS, EL	51.258

AYUNTAMIENTO	SUBVENCION
RIBAFRECHA	138.106
RINCON DE SOTO	342.162
RODEZNO	69.014
SAN ASENSIO	167.454
SAN MILLAN DE LA COGOLLA	67.634
SAN MILLAN DE YECORA	47.394
SAN ROMAN DE CAMEROS	56.686
SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	141.602
SANTA ENGRACIA DEL JUBERA	57.882
SANTURDE DE RIOJA	69.750
SANTURDEJO	61.746
SORZANO	65.058
SOTES	65.058
SOTO EN CAMEROS	50.890
TIRGO	66.806
TOBIA	45.830
TORMANTOS	60.734
TORRECILLA EN CAMEROS	82.262
TREVIANA	66.438
TRICIO	73.890
TUDELILLA	86.494
URUÑUELA	106.642
VENTOSA	51.718
VENTROSA DE LA SIERRA	48.498
VIGUERA	76.374

AYUNTAMIENTO	SUBVENCION
VILLAMEDIANA DE IREGUA	210.510
VILLANUEVA DE CAMEROS	47.670
VILLAR DE ARNEADO, EL	110.598
VILLARTA QUINTANA	61.930
VILLOSLADA DE CAMEROS	75.914
VINIEGRA DE ABAJO	48.774
	8.967.628

Logroño, 17 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado a la Diputada interesada.

Asunto:

Escrito núm. 1.198, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a la partida presupuestaria que sufragará el coste del barco "Rioja de España", publicada en el Boletín Oficial de la Diputación

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.
P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Las Heras Pérez-Caballero, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a la partida presupuestaria que sufragará el coste del barco "Rioja de España", tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado a la Diputada regional.

Respecto a la pregunta para su contestación por escrito formulada, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, por la Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Ma. Carmen Las Heras Pérez-Caballero, le indico que se hará con cargo a la partida presupuestaria 05.03.777 del Programa 7121.

Logroño, 18 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.199, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sáez Angulo, relativa a la lucha contra el fraude del IRYDA, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sáez Angulo, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta

Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a la lucha contra el fraude del IRYDA, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo, le manifiesto lo siguiente:

19. Que el IRYDA no tiene competencias de lucha contra el fraude.

20. En cuanto a los medios humanos y materiales vinculados a las actividades reclamadas acompañarán a estas nuevas competencias, la referente a la primera pregunta y que reflejo en el punto 1, es la primera noticia que tenemos y en relación a las Cámaras Agrarias el proceso de negociación se está llevando a cabo a través de la Comisión mixta de transferencias en la que el Partido Popular tiene un representante.

Logroño, 18 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.200, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sáez Angulo, relativa a las sanciones a titulares de plantaciones ilegales de viñedo, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.
P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sáez Angulo, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a las sanciones a titulares de plantaciones ilegales de viñedo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sáez Angulo, le indico lo siguiente:

1º. Que cuando el Diputado D. Damián Sáez Angulo hace referencia a plantaciones ilegales se refiere a plantaciones de viñedo no inscritas.

2º. Que no especifica el Sr. Sáez Angulo a qué ejercicio presupuestario se refiere.

3º. No obstante lo anterior el importe recaudado ha sido de 65.745.272 pts.

4º. Por último, el destino de estos fondos se va a emplear en una campaña de promoción de vino de Rioja.

Logroño, 18 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.201, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a los motivos del traslado de personal del Consejo de Gobierno a instalaciones ocupadas anteriormente por "Montes" en la calle Belchite de Logroño, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad

con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Irastorza Aldasoro, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a los motivos del traslado de personal del Consejo de Gobierno a instalaciones ocupadas anteriormente por "Montes" en la calle Belchite de Logroño, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a la pregunta formulada para su contestación por escrito, por el Diputado regional Sr. Irastorza Aldasoro, le indico lo siguiente:

1º. Que el Gobierno regional no ha hecho ningún traslado en condiciones precarias del personal, atendiendo estrictamente al significado de precario que define el Diccionario de la Real Academia Española como algo de poca

estabilidad o duración.

2º. El número de empleados trasladados es de 41.

Logroño, 18 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.205, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a las adaptaciones realizadas al proyecto inicial sobre el edificio "Simeón", publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado a la Diputada interesada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Las Heras Pérez-Caballero, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a las adaptaciones realizadas al proyecto inicial sobre el edificio "Simeón", tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Hacienda y Economía, para su traslado a la Diputada regional.

Respecto a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña M^a. Carmen Las Heras Pérez-Caballero, esta Consejería le comunica que las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

Proyecto Modificado con un importe de 17.492.848 pts.

Justificación:

Supresión de la Oficina de Turismo recogida en el Proyecto primitivo.

Adecuación en obra de los requisitos recogidos en la licencia de obras otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, que afecta a las acometidas de agua y saneamiento.

Modificación de determinadas zonas en planta baja y primera en previsión de la necesidad de colocar un ascensor que comunique las plantas segunda y tercera.

Logroño, 18 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.209, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Herreros Hernández, relativa a grado de recepción y calidad de imagen de la señal de T.V. en los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General,

Serie B, núm. 177, de 7 de octubre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Herreros Hernández, calificada por la Mesa con fecha 28 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 5 de octubre de 1994, relativa a grado de recepción y calidad de imagen de la señal de T.V. en los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Herreros Hernández, le indico lo siguiente:

La gestión y explotación exclusiva de la Red Pública de Telecomunicaciones y el Transporte y difusión de señales de Televisión, corresponden al Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión (RETEVISION), creado por Ley 37/1988 de 28 de diciembre, y constituido con la entrada en vigor de su Estatuto aprobado por R.D. 545/1989 de mayo.

Este Ente Público presta de acuerdo con lo establecido en el art. 2 del R.D. 1160/1989 de 22 de septiembre, el servicio portador del servicio público de difusión de televisión en régimen de monopolio.

El Gobierno de La Rioja colabora activamente con RETEVISION, con el fin de acelerar los distintos Planos de cobertura de las distintas señales, con un Plan en marcha conocido por el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja, creado por Ley 5/89 de 31 de octubre de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por todo ello desconocemos los niveles de calidad de imagen en términos absolutos. Pero según RETEVISION en todas las áreas cubiertas es BUENA.

Respecto a las coberturas actuales

según los datos que nos facilita RETE-VISION son a fecha de 1 de octubre de 1994 los siguientes:

Televisión Pública	100%
Programación Regional	99,6%
Cadenas Privadas	95,1%

Logroño, 19 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.210 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a la evolución a corto plazo de los sectores industriales riojanos, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la

Diputación General, y su traslado a la Diputada interesada.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 25 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Gómez Bozalongo, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a la evolución a corto plazo de los sectores industriales riojanos, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, para su traslado a la Diputada regional.

Respecto a la pregunta formulada por la Diputada Sra. Gómez Bozalongo, le indico lo siguiente:

Son los sectores tradicionales con demanda débil, los que presentan una evolución más problemática; no obstante, aún siendo cierta la existencia de

líneas de tendencia sectorial, también es cierto que son las empresas individuales las que están sometidas a los retos de la actividad económica.

Por ello, y considerando que la evolución de estos sectores depende no sólo del aprovechamiento de los diferenciales en precios y en tipo de cambio, sino de la introducción de estrategias empresariales que potencien la creación de marcas e investigación tecnológica, así como el posicionamiento comercial en segmento de calidad, esta Consejería está estableciendo líneas de apoyo dirigidas expresamente a la consecución de estos objetivos.

Logroño, 19 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

RESPUESTAS A SOLICITUDES

DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de octubre de 1994, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con las siguientes solicitudes de información formuladas por los Diputados que se relacionan.

De la Diputada señora Vallejo Fernández:

Copia de los listados de información automática, referidos a las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el año 1994.

Relativa a los municipios que se han beneficiado de las ayudas previstas en la partida presupuestaria -Sección 03-01-761- destinada a subvencionar ayudas de emergencia.

De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero:

Relación de empresas participadas por el Gobierno de La Rioja que tengan su sede social fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Copia del expediente completo de contratación núm. 12-5-2.1-005/93.

Copia del estudio sobre evaluación y previsión de espacios para sedes administrativas del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja realizado en el año 1988.

Del Diputado señor Sáez Angulo:

Relación de hectáreas de viñedo autorizadas que se han distribuido en los años 1990 a 1994.

Relación de obras que se han reali-

zadas o están realizándose en el año 1994 contempladas en el programa operativo 5B.

Relativa al expediente 19/92 -Objetivo 5B- denominado Obras de mejora de las infraestructuras agrarias en la zona del Cidacos Alto.

Relativa al expediente núm. 13/93 -Objetivo 5B- denominado Proyecto de mejora de las estructuras agrarias en la zona del Nejerilla Medio.

Relativa al expediente núm. 23/93 -Objetivo 5B- denominado Mejora de las infraestructuras agrarias en las zonas del Alto Linares.

Relativa a las Obras contempladas en el expediente núm. 24/93 -Objetivo 5B- denominado Mejora de las infraestructuras agrarias en las zonas del Alto Oja.

De la Diputada señora Palacios Anaguano, relativa a relación detallada de gastos con cargo al Programa "Riojano éste es tu pueblo, conócelo, promociónalo", durante 1994.

Del Diputado señor Irastorza Aldasoro:

Detalle de la subvención y ayudas a familias, empresas o instituciones con o sin ánimo de lucro durante el año 1993, correspondientes a la Consejería

de Hacienda y Economía.

Relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 02-01-780.

Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a importe detallado de los pagos hechos a compañías privadas por realización de labores de transporte de agua a diversos municipios riojanos durante los años 1990 a 1994, inclusive.

Del Diputado señor González Sáenz:

Copia del expediente completo de contratación número 03-4-2.1-041/93.

Relativa al expediente 25/93 -Objetivo 5B- denominado Ejecución de obras del proyecto de mejora de las estructuras productivas en las zonas del Alto Linares, Alto Oja y Cameros Nuevo-Alto.

Relativa al expediente núm. 20/92 -Objetivo 5B- denominado Obras de mejora de las estructuras productivas en las zonas de Camero Viejo, Robres del Castillo y Cidacos Alto.

Relativa al expediente 24/92 -Objetivo 5B- denominado Obras de mejora de las infraestructuras agrarias en las zonas de Camero Viejo y Robres del Castillo.

Relativa al expediente núm. 26/93

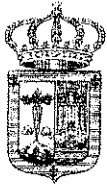
-Objetivo 5B- denominado Ejecución de obras del proyecto de mejora de las estructuras productivas en las zonas del Najerilla Medio y Cameros Nuevo/Medio.

Se ordena la publicación, de confor-

midad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19 ...
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---